



Resolución No. 548-AD-76

Lima, 14 de Setiembre de 1976

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 096-AD-76 del 10 de Marzo de 1976, se aprobó la Ejecución de la actividad "Educación Física Social" bajo el código 4.1.2.2.4. del Plan Operativo de la DINEF;

Que, en la referida Resolución en el Art. 2° se aprobó - el Presupuesto por la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTICINCO MIL SOLES Y 00/100 (S/. 895,000.00);

Que, en dicho Presupuesto no se consideró los gastos correspondientes a las partidas 04.01 y 04.02 (Transferencias corrientes) respectivamente, de la referida actividad;

Visto los informes de la Oficina de Planificación y OCA; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 096-AD-76 aprobando el Presupuesto para dicha actividad por la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTICINCO MIL QUINIENTOS SOLES ORO Y 00/100 (S/. 955,500.00).

Artículo 2° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará al Programa 1783 "Actividades del Sistema RED", según Presupuesto analítico adjunto.

Regístrese y Comuníquese,

JAF/rtp.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No.

Lima, de de 197.....

ACTIVIDAD 4.1.2.2.4.

EDUCACION FISICA SOCIAL

PRESUPUESTO ANALITICO

Sub-Actividad "A" : Educación Física Social en Centros Penales.

PARTIDA ESPECIFICA	MONTO S/
01.07	S/ 385,000.00
02.09	5,000.00
03.11	20,000.00
04.01	8,540.00
04.02	11,660.00
T O T A L -----	S/ 430,200.00

Sub-Actividad "B" : Educación Física en Parques Zonales de Lima Metropolitana.

PARTIDA ESPECIFICA	MONTO S/
01.07	S/ 360,000.00
02.09	5,000.00
03.12	10,000.00
04.01	12,600.00
04.02	18,000.00
T O T A L -----	S/ 405,600.00

...///

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No.

Lima, de de 197.....



///...

Sub-Actividad "C" : Educación Física Social en las Capitales de Departamento.

PARTIDA ESPECIFICA	MONTO S/
01.07	S/ 90,000.00
02.09	10,000.00
03.12	10,000.00
04.01	4,000.00
04.02	5,700.00
T O T A L -----	S/ 119,700.00



TOTAL GENERAL : Sub-Actividad

A = S/ 430,200.00

B = 405,600.00

C = 119,700.00

S/ 955,500.00

=====



HAZ/DNEF
IDdeL/rtp.





"AÑO DE LA PRODUCCION"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

MEMORANDUM N° 527/76 DINEF

DEL : Director Nacional de Educación Física
AL : Jefe de la Oficina de Planificación
ASUNTO : Solicita Informe
"REF" : Informe N° 115-OP-76
FECHA : Lima, 07 de Setiembre de 1976

=====

Adjunto al presente envío a usted el Proyecto de Resolución rectificatoria, para que se sirva informar al respecto.

Para los fines consiguientes remito a usted, los antecedentes.

Atentamente,

HAZ/DNEF
JAF/rtp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

H. Alegria
Dr. Hernán Alegria Zagarra
Director Nacional de Educación Física

OP.	1829
Reg. No.	
Ingreso:	8/9/76
Hora:	
Firma:	<i>[Signature]</i>



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
 LIMA - PERU
 ESTADIO NACIONAL
 TRIBUNA SUR 3ER. PISO
 CASILLA 2243 - TELEFONO 320177
 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administracion
 30612
 3 AGO. 1976
 4:10 pm
RECIBIDO

INFORME N° 115-OP-76

A : Jefe de OCA
 DE : Jefe de OP

ASUNTO : Utilización de saldos
 REF. : Memorandum N° 447/76-DINEF del 11.8.76
 FECHA : Lima, 13 de agosto de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar el requerimiento presentado por la DINEF, para la utilización de saldos.

Asimismo esta Oficina opina en forma favorable con respecto al asunto, teniendo en consideración que la utilización de saldos no modifica el total del Presupuesto Analítico de la Actividad Educación Física Social, ya que la utilización del saldo incrementa una sub-actividad en la misma partida específica de una misma actividad.

La opinión anteriormente expuesta solo es válida en el caso de la existencia del saldo en correspondencia con la ejecución de la sub-actividad, cuyo control corresponde a la Unidad Financiera.

Atentamente,

Ing. RAUL SAVARAIN BUSTILLO
 Jefe de la Oficina Nacional
 de Planificación del INRED

OP/RSB
 HRZ/ec1.

CENTRAL DE ADMINISTRACION
 Vo. Bo.
 INRED

JORGE BRUSO N.
 Jefe de la Oficina Central
 de Administración del INRED

INRED

Para a Hugo Rios 12/8/76

No. 447/76 DINEF

Fecha 11/08/76

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA

A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

Asunto: UTILIZACION DE SALDOS

Referencia Resolución Jefatural N° 262-AD-76

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitarle se sirva Informar a OCA sobre la utilización de saldos de la Sub-actividad Educación Física Social en Capitales de Departamento que asciende a la suma de S/ 140,000.00; cantidad que pasará a financiar la Sub-actividad de Educación Física Social en Centros Penales de Lima Metropolitana desde el 1° de Junio al 15 de Setiembre, conforme a la Resolución N° 262-AD-76.

Adjunto al pte. el cuadro de la actividad 4.1.2.2.4., reformulada para los fines del caso.

Atentamente,

CP.

Reg. No. 1730

Ingreso: 11/8/76

Hora: _____

Firma: [Signature]

JAF/rtp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

[Signature]
Dr. Hernán Alegria Zegarra
Director Nacional de Educación Física

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

PRESUPUESTO REFORMULADO DE LA ACTIVIDAD : EDUCACION LA SOCIAL

CODIGO : 4.1.2.2.4. - Resolución N° 096-AI

PARTIDA	4.1.2.2.4. E.F.S. Centros Pe- nales de Lima Me- tropolitana.	4.1.2.2.4. E.F.S. Centros Pe- nales Departamen- tales.	4.1.2.2.4. E.F.S. Parques Zo- nales Lima Metro- politana.	4.1.2.2.4. E.F.S. Capitales de Departamentos	TOTALES	UTILIZACION DE SALDOS
01.00 .07	200,000.00	45,000.00	360,000.00	230,000.00	835,000.00	Sub-actividad E.F.S. en Capitales de Dep. - S/ 140,000.00
02.00 .09	5,000.00	-----	5,000.00	10,000.00	20,000.00	Sub-actividad E.F.S. en Centros Penales - de Lima Metropolitana
03.00 .11 .11	20,000.00	-----	10,000.00	10,000.00	20,000.00 20,000.00	+ S/ 140,000.00
04.00 .02	6,440.00 9,200.00	2,100.00 2,460.00	12,600.00 18,000.00	4,000.00 5,700.00	25,140.00 35,360.00	
	240,640.00	49,560.00	405,600.00	259,700.00	55,500.00 L GENERAL -	

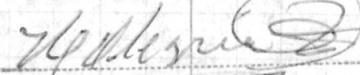
DE LAS PARTIDAS :

- 01.00 - REMUNERACIONES
- 01.07 - REMUNERACIONES ESPECIALES - S/ 140,000.00
Sub-Actividad - EFS. En Capitales de Departamentos.

A LAS PARTIDAS :

- 01.00 - REMUNERACIONES
- 01.07 - REMUNERACIONES ESPECIALES - S/ 140,000.00
de la Sub-Actividad - E.F.S. en Centros Penales de Lima Metropolita

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES


Dr. Hernán Alegria Zagarra
Director Nacional de Educación Física